



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001163-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a realizar un proyecto de ley en el que se reconozca la energía como bien común y el acceso a ella como un derecho básico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001163, presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a realizar un proyecto de ley en el que se reconozca la energía como bien común y el acceso a ella como un derecho básico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio